



## TESIS O PROYECTO DE CREACIÓN

APROBADO COMO REQUISITO PARCIAL DEL  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE HONOR

COMITÉ DE TESIS O  
PROYECTO DE CREACIÓN

NOMBRE

Mentor Hector M. Martínez Ramírez, Ph.D.

Director de Estudios Ana Cecilia Guzzi Vasques, Ph.D.

Lector César J. Pérez-Lizasuaín, Ph.D.

Lector Melody M. Fonseca Santos, Ph.D.

Lector \_\_\_\_\_

Visto Bueno Dra. Elaine Alfonso Cabiya  
Director PREH o su representante

1 de junio de 2022

Fecha

Tesina

Represión estatal de estallidos sociales entre 2019 y 2021 en Colombia y Chile



Comité:

Mentor: Dr. Héctor M. Martínez Ramírez

Directora del PREH: Dra. Elaine Alfonso-Cabiya

Directora de Ciencias Sociales: Dra. Ana Guzzi

Lectores: Dra. Melody Fonseca Santos y Dr. César Pérez Lizasuain

## Índice:

I.	Introducción	4
II.	Revisión de Literatura	5
	Movimientos sociales y le sujeto movilizado	5
	Estado y legitimidad	8
	Criminalización de la protesta y represión estatal	10
	La violencia: el instrumento por excelencia	13
	Breve contexto político-social	16
III.	Marco Teórico	17
IV.	Justificación	18
V.	Metodología	19
VI.	Datos y análisis	22
	Chile	22
	Antecedentes	22
	Hechos	23
	Actores	24
	Represión: artefactos y víctimas	25
	Legitimidad	28
	Colombia	29
	Antecedentes	29
	Hechos	31
	Actores	32
	Represión: artefactos y víctimas	33

Legitimidad	35
Análisis	36
Legitimidad	36
Sesgo en la represión	37
VII. Conclusión	39
VIII. Bibliografía	41



## I. Introducción

América Latina ha sido escenario de decenas y variedad de movimientos sociales en el siglo XXI. Desde la Revolución de los Pingüinos en Chile de 2006 sobre educación, el surgimiento y evolución multisectorial de Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia, y la Marea Verde como movimiento feminista y proaborto legal originada en Argentina, los movimientos sociales se han convertido en actores políticos centrales. En esta investigación se analizará el comportamiento de la policía en manifestaciones convocadas por movimientos sociales en Chile y en Colombia con el fin de conocer si existe un sesgo estatal al momento de decidir utilizar la violencia y contra qué grupos se emplea más comúnmente. Concordante con el objetivo, las preguntas de investigación son: de un lado, ¿la legitimidad del gobierno influye en las acciones de la policía durante las manifestaciones?, y del otro, ¿existe un sesgo en la utilización de la violencia como método de represión estatal por parte de la policía contra los movimientos sociales? y, de existir, ¿cómo se refleja este sesgo en la represión estatal? Para llevar a cabo la investigación se recopilará información sobre los eventos en publicaciones en línea de periódicos y de organizaciones internacionales publicados en 2019 y 2021. Luego se compararán los eventos ocurridos en el mismo país para evaluar cómo los objetivos de los movimientos sociales influyen en el uso de violencia. Además, se contrastarán los incidentes acaecidos en ambos países para evaluar el factor de la legitimidad del Estado y su relación con el uso de la violencia contra los movimientos sociales.

Este acercamiento es importante porque, al tener una perspectiva comparativa sobre la utilización de la violencia, ensanchará el conocimiento sobre la represión de los movimientos sociales a la vez que se plantean problemáticas e interrogantes sobre su avenir en la región. Se espera que, en efecto, exista un sesgo en la aplicación de la violencia relacionado a los objetivos y

composición de cada movimiento social. De igual forma, se supone que a menor legitimidad del Estado mayor será la violencia empleada en la represión de los movimientos sociales.

## II. Revisión de Literatura

A fin de dirigir la investigación y focalizar los temas relevantes, la revisión de literatura aborda los temas de movimientos sociales, Estado, legitimidad, criminalización de la protesta y la instrumentalización de la violencia. Partiendo de estos conceptos se desarrollará la investigación y se analizarán los movimientos sociales en Colombia y Chile. Además, incluyo un breve contexto político-social de ambos países.

### Movimientos sociales y le sujeto movilizado

En esta investigación se analizará la violencia ejercida por el estado contra los movimientos sociales durante manifestaciones o protestas en América Latina en el siglo XXI. Primeramente, un movimiento social es una “colectividad actuando con cierto grado de organización y continuidad, en parte fuera de los canales institucionales u organizacionales, con el propósito de retar el sistema de autoridad vigente o resistir (o promover) cambios en esos sistemas, en la organización, sociedad, cultura o sistema mundial en el que están insertados” (Acevedo, Sato, & Lim, 2016). Los criterios que expone Lim (2016) que debe cumplir un movimiento social para ser considerado como tal son: uno, que ocurra una movilización colectiva; dos, que tenga una intención de influir la política; y tres, que sus actores no sean institucionales o, en otras palabras, que estén fuera del sistema político de Easton (Easton, 1957).

De igual forma, Tarrow propone que “un movimiento social es una colectividad excluida que mantiene una interacción sostenida con las élites económicas y políticas en busca de cambio social” (Tarrow según citado en (Almeida P., 2020, p. 25) Estos criterios convergen en varios

aspectos con los propuestos por Almeida. Los movimientos sociales tienden a ser constituidos por grupos socialmente excluidos que se movilizan sostenidamente en reacción a amenazas, reales o percibidas, de carácter económico, social o ambiental (Almeida P. , 2020, pp. 25-27). Además, estos movimientos formulan una serie de demandas externas, utilizando la clasificación de Easton, que dirigen al poder institucionalizado, o al Estado según Malamud, utilizando tanto estrategias convencionales como estrategias no-convencionales (Almeida P. , 2020, pp. 26,31).

En América Latina existen unos grupos que, principalmente, se han organizado en movimientos sociales: los trabajadores, los estudiantes y el sector informal. Los nuevos movimientos sociales (NMS) cuya constitución no está definida por la clase social, sino que se concentran en problemáticas específicas como la protección del medio ambiente o los derechos de la comunidad LGBTTIQ+; y, las comunidades indígenas y rurales (Almeida & Cordero Ulate, 2017). Un ejemplo de movimiento social de estudiantes es la Revolución de los Pingüinos en Chile en el 2006. Por su parte, un movimiento feminista, que entraría en la categoría de NMS, en Argentina, con el movimiento Marea Verde, logró la legalización del aborto. Asimismo, el movimiento Mapuche en Chile, en el renglón de movimiento indígena o de pueblos originarios, lleva siglos enfrentándose con el estado por temas de territorio, pobreza, derechos, y autonomía (Klein, 2008). Queda evidenciado que los movimientos sociales son una herramienta fundamental para que los grupos marginalizados en la región participen políticamente en la toma de decisiones estatales (Taylor & Bonner, 2017).

Dentro de los movimientos sociales, existe un tipo relativamente nuevo: los estallidos. Los estallidos son una modalidad de movimiento social, relativamente nuevo, que tienden a amasar a una diversidad de actores sociales; se denominan “estallidos” para señalar el carácter súbito de las movilizaciones que desestructuran momentáneamente el ordenamiento social (Rebón & Ruiz

Encina, 2020). El estallido también se describe como una movilización detonada a partir de una medida o acción del gobierno pero que responde a la acumulación de malestar e inconformismo (Rojas Londoño, 2021).

Ahora bien, ¿quiénes ponen la cuerpa en las calles para manifestarse y participan de los movimientos sociales? Hardt y Negri identifican cuatro subjetividades producidas por el neoliberalismo (Chapter One: Subjective figures of the crisis, 2012). En primer lugar, está la endeudada que se caracteriza por la necesidad de trabajar sin importar las condiciones a causa del endeudamiento en el que ha incurrido para sobrevivir. En segundo lugar, la mediatizada que es aquella persona constantemente bombardeada por información, por noticias. En tercer lugar, se encuentra la securitizada que vive en constante miedo, siendo, a la misma vez, vigilante y vigilado. En cuarto lugar, se presenta la representada que junta a las tres figuras anteriores y que no tiene acceso a una acción política institucionalizada efectiva. (Hardt & Negri, 2012). Dada esta incapacidad de actuar por vías institucionales, se ve obligada a buscar otras vías de acción política: en este caso, la protesta como parte de movimientos sociales. También podemos identificar a los seres residuales que son el resultado de las dos ficciones que identifica Marina Garcés (según descritas por Lorena Martín): la ficción jurídica de igualdad de oportunidades, construida a partir de la idea liberal; y la ficción extractivista de la idea de potencial., resultado del neoliberalismo (Martín Gutiérrez, 2022). Entonces, retomando la pregunta, estos sujetos son representados en Colombia por: afrodescendientes, indígenas, campesines, estudiantes, pobladores urbanos y asalariados (Hernández Pérez & Castiblanco Moreno, 2021) (Martín Gutiérrez, 2022). En Chile los grandes actores de las últimas décadas han sido los estudiantes, acompañados de los trabajadores, los retirados, las feministas, el pueblo mapuche y los sectores marginalizados de las ciudades (Klein, 2008) (Gonzalez & Le Foulon Morán, 2020).

## Estado y legitimidad

Desde luego, estos movimientos sociales no surgen en el vacío, sino dentro de unas estructuras políticas que modelan y responden a las acciones de estos. El Estado moderno es la entidad que ejerce el monopolio de “la violencia física legítima como medio de dominación” (Weber, 1919). Al realizar esta afirmación Weber destaca ciertos elementos importantes que sirven para comprender el comportamiento de los estados al enfrentarse con protestas. Estos elementos son la violencia, su intención de dominar y la legitimidad. Es importante notar la importancia que Weber le da a la violencia como el elemento distintivo de la organización estatal; es precisamente la violencia lo que distingue a una entidad organizativa de un Estado moderno. Por otra parte, la violencia tiene un carácter legítimo cuando es perpetrada por el Estado, según definido por el autor. Este aspecto sobre la legitimidad es crucial para investigar la violencia en las protestas del siglo XXI en América Latina.

En *Mapping Political Legitimacy in Latin America*, los autores utilizaron la definición de Gilley para llevar a cabo su medición de legitimidad en la región. La definición lee: “un estado es más legítimo en la medida en que sus ciudadanos consideren que está poseyendo y ejerciendo el poder político legítimamente”. (Power & Cyr, 2010) Como los autores resaltan, esta definición implica que la legitimidad de un estado puede variar, ya que se abre la posibilidad de que existan distintos grados de legitimidad y no sea una cuestión de tener legitimidad o no. Los resultados de la investigación revelaron que los estados más legítimos de América Latina fueron Chile, Uruguay y Costa Rica, mientras que los estados con menor legitimidad fueron Perú, Guatemala, Bolivia y Ecuador (Power & Cyr, 2010). En su análisis, Power y Cyr consideraron elementos en común que tenían tanto los países que arrojaron mayor legitimidad como aquellos que mostraron los niveles más bajos. Encontraron que Chile, Uruguay y Costa Rica tenían: una fuerte tradición democrática

durante el siglo XX, robustos niveles de democracia a principios del siglo XXI y sistemas de partidos altamente institucionalizados (Power & Cyr, 2010). En cambio, y a pesar de la dificultad para encontrar similitudes entre los países con menor legitimidad, un elemento fundamental de los cuatro países es su heterogeneidad étnica (Power & Cyr, 2010). Los autores reconocieron que en estos países las poblaciones indígenas sostienen instituciones sociales y legales tradicionales que retan directamente la legitimidad de las instituciones del Estado moderno.

Sin embargo, no es solo la diversidad étnica un factor que puede relacionar a la baja legitimidad de los estados, sino también la incapacidad o negativa del estado a responder a las necesidades de la población (Díaz Pabón & Palacio Ludeña, 2020). La población ha manifestado su descontento a través de manifestaciones contra la corrupción, contra medidas económicas que perpetúan y acentúan la desigualdad, contra la violencia de género y la impunidad, y contra la falta de libertades políticas (Díaz Pabón & Palacio Ludeña, 2020). A su vez, estas manifestaciones han puesto al descubierto que existen prácticas e instituciones que sostienen y reproducen las desigualdades en sus respectivas sociedades. (Díaz Pabón & Palacio Ludeña, 2020).

Para sellar la problemática de la legitimidad de los estados en América Latina, Latinobarómetro confirma que el apoyo a la democracia, la forma predominante de gobierno en la región cayó entre 2010 y 2018 del 63% al 48% (Corporación Latinobarómetro, 2021). Si bien en 2020 se registró un 49% de apoyo a la democracia, durante la década de 2010-2020 hubo una disminución de 14%. Esto refleja que algo no anda bien, que la gente confía menos en los gobiernos, y que la legitimidad de los estados está en descenso.

El trabajo de Easton contribuye a dilucidar los objetos de legitimidad dentro de una sociedad. Resulta importante puntualizar sobre la diferencia entre comunidad política, régimen y gobierno (Easton, 1957). Para Easton, la comunidad política es el conjunto de personas que apoya

la existencia de un grupo que esté dispuesto a resolver diferencias y situaciones del conjunto en general (PUNTOS DE VISTA PARA EL ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS, 1957, p. 10). Sucesivamente, el régimen consiste en las reglas del juego; es decir, cómo se constituye el grupo (Easton, 1957). En el caso de América Latina, la mayoría de los estados o comunidades políticas practican la democracia como su régimen, si bien muchos autores la describen como democracia de baja intensidad. Finalmente, el gobierno se define como las instituciones y agencias, con sus respectivos actores, que toman y ejecutan las decisiones de administrar (Easton, 1957). Por ende, en esta investigación, la legitimidad reside en el Estado, organizado democráticamente, y representado por el gobierno ante la sociedad. Es decir, que las decisiones del gobierno se entenderán como del Estado, igual que lo hizo Almeida (Movimientos sociales, 2020, p. 34)

#### Criminalización de la protesta y represión estatal

Uno de los trabajos pioneros sobre el estudio de protestas en América Latina fue el libro, editado por Susan Eckstein, *Power and Popular Protest Latin American Social Movements* (1989), que abrió el camino para futuros estudios y aún guarda vigencia. Las protestas tienden a acontecer en sociedades <<políticamente abiertas>>, porque se espera menor represión y mayores beneficios, como una forma suplementaria a las acciones institucionales de participación (Eckstein, 1989, p. 39) (Goldstone, 2012, p. 103). Almeida afirma algo similar y es que mientras más democráticos son los estados, menos reprimirán a los movimientos sociales (Movimientos sociales, 2020, p. 34) De igual forma, las democracias reconocen la utilidad de las protestas en la medida en que las institucionalizan a través de permisos. Sin embargo, el hecho de que ocurran protestas quiere decir que la legitimidad de los gobiernos está cayendo (Goldstone, 2012, pp. 104,107). Ante esta situación, lo que domina por parte de los estados son tendencias autoritarias y la represión de activistas (Pleyers, 2018, p. 42). En respuesta a las protestas los Estados emplean

la violencia despidiendo, encarcelando, torturando, exiliando, o matando a les manifestantes (Eckstein, 1989, p. 2).

Dado que se estima que la violencia es legítima cuando se trata de una situación de control de crimen (Sekhon, 2019, p. 1740), se hace imperativo criminalizar la protesta. La criminalización de los movimientos sociales es un proceso que legaliza la represión de la acción colectiva y la legitima en el nombre de mantener la estabilidad democrática (Doran, *The Hidden Face of Violence in Latin America: Assessing the Criminalization of Protest in Comparative Perspective*, 2017). En América Latina, cada vez más países adoptan medidas que vuelven legal la criminalización de la acción colectiva en distintos niveles (Doran, *La criminalisation de l'action collective dans la crise actuelle des droits humains en Amérique Latine*, 2015). Según Doran, existen tres factores distinguibles de la región que facilitan la legitimación de la criminalización. En primer lugar, señala la continuidad de rasgos de los gobiernos autoritarios. En segundo lugar, destaca la concepción de una democracia de baja intensidad. De hecho, Chase-Dunn, Morosin y Álvarez, van más allá al describir las democracias latinoamericanas y señalan que: “En América Latina, las formas de democracia promovidas desde el final de la Guerra Fría por las élites neoliberales nacionales y globales son consideradas como instituciones políticas que pretenden contener movilizaciones populares” (2017) (énfasis mío). En esta cita, se piensa la democracia actual como una institución orientada a la perpetuación de la desigualdad.

En tercer lugar, Doran identifica una necesidad de los estados de evitar cualquier tipo de conflicto en las sociedades (*La criminalisation de l'action collective dans la crise actuelle des droits humains en Amérique Latine*, 2015), factor que está muy ligado a la concepción de la democracia de la región. Cabe destacar que la autora asegura que “la propensión de los gobiernos latinoamericanos a reprimir a les más pobres y movilizades señala que estas poblaciones son

percibidas como peligrosas porque son portavoces de demandas por un cambio social” (Doran, *The Hidden Face of Violence in Latin America: Assessing the Criminalization of Protest in Comparative Perspective*, 2017). Ante esta situación, los movimientos sociales han adquirido un alto nivel de volatilidad en la región (Chase-Dunn, Morosin, & Álvarez, 2017).

En efecto, Ortiz señala que la represión y la violencia por parte del estado contra las movilizaciones se ha convertido en costumbre (2017). El autor asegura que “La represión estatal hacia la movilización es una forma particular de control político en el que <<el propósito del control es prevenir o disminuir los desafíos directos y no institucionales al poder social, cultural o político>>” (Ortiz, 2017). Taylor y Bonner sostienen que la represión no incluye solo violencia física, sino que además abarca aquellas medidas que limitan la libertad de expresión y asamblea (2017). Todas estas formas de represión son llevadas a cabo por los actores que ejecutan la violencia “legítima” del Estado.

Si bien los estados no tienen una sola institución violenta que les represente, las instituciones policiales son las principales que perpetran la represión (Taylor & Bonner, 2017). Las autoras aseguran que la forma en que la policía maneja las protestas es un indicador importante de la calidad de la democracia (2017). Esta afirmación guarda relación con los postulados de Doran sobre los factores de legitimación y, a su vez, con la legitimidad del estado. Teniendo en cuenta las distintas violencias que aplica la policía según Sekhon, se entiende que en las manifestaciones se presenta la violencia anómica, que redunde en una gratificación psicológica para el perpetrador, y la violencia jurídica, cuyo propósito es controlar el crimen (Sekhon, 2019, pp. 1743-44). Zimbardo denomina esta violencia anómica como el efecto Lucifer que consiste en herir sádicamente a los manifestantes, en el caso de la represión de movimientos sociales (según citado en (Seferiades & Johnston, 2012, p. 11).

Ahora bien, en América Latina la historia de la represión es larga (Taylor & Bonner, 2017). Por ejemplo, los líderes apoyados por EE. UU. estaban completamente preparados para reprimir a movimientos sociales con las fuerzas del estado (Avilés & Celis, 2017). Al igual que Doran, Avilés y Celis relacionan la democracia de baja intensidad con la utilización de violencia estatal para manejar presiones (2017). De hecho, los autores, citando a Nes (1995), aseguran que la violencia es el modo dominante de manejo de conflictos en la región (Avilés & Celis, 2017). Así que, como se ha planteado, los estados latinoamericanos han venido buscando formas de legitimar la represión de los movimientos sociales y, cuando han utilizado la violencia, ha sido, principalmente, a través de la policía.

#### La violencia: el instrumento por excelencia

De hecho, para Agamben, “la policía es la institución que refleja la proximidad del derecho y la violencia” (Sovereign Police, 2000, p. 104). Asimismo, la policía es un instrumento del Estado y actúa bajo su soberanía; esto quiere decir que decide en qué momentos utilizar la violencia y en cuáles no (Agamben, 2000). Si bien es importante reconocer que existe violencia en el lenguaje, en las representaciones y las estructuras de cada día (Whitehead, 2007), el Estado, a través de la policía, utiliza específicamente la violencia física para enfrentar a los movimientos sociales. En efecto, la violencia en las manifestaciones tiende a ser iniciada por las fuerzas del Estado, y, en América Latina, se estima que la policía y la milicia mataron a más personas que las guerrillas (Eckstein, 1989, p. 9). Asimismo, desde las décadas de 1960 y 1970 la policía ha venido empleando cada vez más violencia contra los manifestantes (Seferiades & Johnston, 2012, p. 9).

No obstante, esta violencia no es imprevisible. Existen dos factores que predicen con suficiente certitud cuando la policía violentará a manifestantes: cuando siente que pierde el control de la situación y cuando existe alguna amenaza a su seguridad (Seferiades & Johnston, 2012, p.

10). Además, Serefiades y Johnston argumentan que la policía actúa en beneficio de la élite política y que tiene un sesgo contra ciertos grupos, por ejemplo, contra los estudiantes (2012, p. 11). Ahora bien, Arendt construye un marco analítico para comprender la relación entre violencia y poder que será esencial para esta investigación.

De un lado, la autora establece que el “poder corresponde a la habilidad humana de actuar en concierto” (Arendt, 1970). Tomando esto en cuenta, la autora afirma que el “gobierno es esencialmente poder organizado e institucionalizado” (Arendt, 1970). Del otro lado, afirma que la “violencia se distingue por su carácter instrumental”. No obstante, Arendt asegura que la violencia nunca puede ser legítima, contradiciendo a Weber directamente, pues no se basa en un evento pasado que le proporcione dicha legitimidad; sino que la violencia es justificable porque se relaciona con un objetivo futuro (1970). Sin embargo, gracias a la revisión podemos deducir que los estados actúan utilizando la violencia como legítima, al utilizar sus instituciones e ignorar los procedimientos para rendición de cuentas de sus agentes, y como justificable, por medio de la criminalización y bajo el pretexto de mantener el orden y la estabilidad democrática.

Solo basta echar una mirada a los eventos de manifestaciones en la región para comprobar que la represión física estatal es el mecanismo favorecido por los estados para contener los movimientos sociales:



(México, Toluca)



(Chile, Izquierda Diario)



(Ecuador, Organización Radiofónica de Oaxaca)



(Colombia, RedRadioVe)



(Perú, TeleSur)



(Argentina, RT)



(Brasil, Tele Sur)



(Honduras, Criterio.hn)



(Costa Rica, Costa Rica Política)

### Breve contexto político-social

Finalmente es importante señalar que las movilizaciones sociales no surgen en el vacío, sino que son el resultado de una combinación de factores diversos que se interconectan para crear las condiciones que redundan en movimientos sociales y su consiguiente represión. Tomando esto en consideración, es necesario reconocer que Colombia y Chile, siendo países de América Latina, son partes de “la región más desigual del mundo” y perpetúan divisiones sociales legadas del colonialismo y que persisten hoy día (Lissardy, 2020). De igual forma, ambos países han moldeado su política pública al modelo neoliberal, produciendo mayores niveles de desigualdad económica y acentuando las desigualdades centenarias de raza, etnia y género. De un lado, Colombia, desde la década de 1980 bajo el gobierno de Belisario Betancourt, se ha encargado de reprimir a la izquierda. Además, ha sufrido largas décadas de conflicto armado con las guerrillas, entre ellas las FARC, y una violencia brutal resultado del narcotráfico (Martín Gutiérrez, 2022). Por su parte, Chile estuvo bajo la dictadura de Augusto Pinochet hasta 1990, y cuya Constitución continúa vigente, pero que será reemplazada de aprobarse en votación la constitución que redacte (o proponga) la actual Convención Constituyente. Asimismo, ambos países han visto, en las últimas décadas un aumento de movilizaciones masivas. Se destacan en Colombia las movilizaciones estudiantiles de 2011 en contra de la Ley General de Educación y el Paro nacional del 21 de noviembre de 2019, también iniciado por estudiantes universitarios y considerado como antesala directa de las movilizaciones masivas entre abril y junio de 2021 (Martín Gutiérrez, 2022). En Chile, resaltan la revolución de los pingüinos de 2006 y las movilizaciones estudiantiles de 2011. Finalmente, los resultados de Latinobarómetro sobre la confianza de colombianxs y chilenxs para con el gobierno reflejan un poco confianza en Colombia y ninguna confianza en Chile. De igual forma, ni chilenxs ni colombianxs aprueban la gestión del gobierno de Sebastián

Piñera ni de Iván Duque, respectivamente. (Latinobarómetro Colombia 2020) (Latinobarómetro Chile 2020).

### III. Marco Teórico

Como se planteó en la revisión de literatura, el Estado es la institución que ejerce el monopolio de la violencia en un territorio delimitado (Weber, 1919). Utilizando la clasificación del apoyo de Easton, se deduce que la legitimidad de un gobierno no está necesariamente ligada a la legitimidad del Estado o comunidad política; es decir, que estado, gobierno y comunidad política son entidades diferentes. Sin embargo, se entiende que el gobierno de cada país debe su existencia al Estado por lo que el gobierno y sus agentes van a actuar en defensa del Estado y su perpetuación. Es decir que, a pesar de ser entidades diferentes, en este trabajo se considera que el gobierno actúa en nombre del Estado. En otras palabras, la legitimidad reside en el Estado, organizado democráticamente, y representado por el gobierno ante la sociedad.

Por su parte, se utiliza una concepción utilitaria de la violencia ya que Arendt señala el carácter instrumental de esta, al tiempo que puntualiza que los gobiernos utilizan la violencia cuando entienden que su poder está mermando o está siendo amenazado (Arendt, 1970, pp. 46-47). Esta amenaza se ve reflejada en la baja legitimidad que le adjudica el pueblo al Estado y sus instituciones. Como consecuencia, mientras menos legitimidad perciba un Estado que tiene, más violento será en la forma en que reprima a los movimientos sociales.

También se presentó que los movimientos sociales son grupos organizados que se movilizan en favor o en contra de algún cambio social, político o económico (Acevedo, Sato, & Lim, 2016). Asimismo, Doran asegura que uno de los elementos distintivos de las democracias latinoamericanas es la supresión de todo conflicto social en nombre de resguardar la democracia y

la estabilidad (La criminalisation de l'action collective dans la crise actuelle des droits humains en Amérique Latine, 2015). Por tanto, se define que existe un conflicto si entre los objetivos de los movimientos sociales se persigue un cambio social, político o económico. De igual forma, no habrá conflicto entre el Estado y el movimiento social si los objetivos del movimiento social son a favor del estatus quo. Partiendo de este punto, se espera que la policía utilice la violencia contra los movimientos sociales cuyos objetivos presenten un conflicto para el Estado. Asimismo, se supone que la policía no emplea medidas violentas contra manifestantes cuyos objetivos beneficien al estatus quo. De esta forma se evidenciaría un sesgo en la aplicación de la violencia.

#### IV. Justificación

América Latina ha sido escenario de decenas de movimientos sociales en el siglo XXI. Desde la Revolución de los Pingüinos en Chile, el surgimiento del MAS en Bolivia, y la Marea Verde, originada en Argentina, los movimientos sociales se han convertido en actores políticos centrales. Muchos de estos movimientos se han organizado alrededor de derechos sociales que se ven amenazados ante la imposición de medidas neoliberales en toda la región. Estas medidas neoliberales agudizan la desigualdad en la región más desigual del mundo, menoscabando la dignidad y los derechos de sus habitantes. Dado que los reclamos de estos movimientos van, en la mayoría de las ocasiones, contra las políticas implementadas por los gobiernos y contra las bases del Estado mismo, la respuesta estatal y gubernamental ha sido la represión y el uso de violencia contra los movimientos sociales. Entre las represiones más destacadas en la región están el Estallido Social en Chile a finales del 2019 y el Paro Nacional de Colombia a principios del 2020. De hecho, a partir de esos eventos de movilización y la brutal represión por parte de los Estados chileno y colombiano la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido expresiones

condenando las violaciones de derechos y el uso excesivo de fuerza contra los manifestantes. Por esta razón, estos son los países seleccionados para la investigación.

Además, no solo América Latina está siendo escenario de grandes movilizaciones. Alrededor del planeta, la acción colectiva podría ser decisiva en la desaceleración del calentamiento global y el apoyo a la supervivencia planetaria, con movimientos en Francia, Grecia, China, Colombia, Honduras, India, Lebanon, entre muchos otros (Almeida P., 2020). Si bien todos estos acontecimientos tienen antecedentes particulares, nunca son repeticiones de eventos pasados por lo que su constante estudio es necesario para comprender los cambios en el mundo (Pleyers, 2018). Con este estudio comparativo, utilizando teorías generales y dos casos específicos, pretendo comprender y actualizar el conocimiento sobre el uso de la violencia contra movimientos sociales en manifestaciones; es decir, comparar para entender (Lim, 2016, p. 18).

El estudio de la violencia y de la represión estatal en América Latina es amplio y abarcador dada la historia de la región. No obstante, la mayoría de los estudios se enfocan en la defensa de derechos humanos, en la reconstrucción histórica o en los aspectos legales o económicos de las situaciones. Este estudio pretende expandir el acercamiento al tema de la represión estatal al abordarlo con un objetivo distinto: conocer si existe un sesgo estatal al momento de decidir utilizar la violencia y contra qué grupos se emplea más comúnmente. De esta forma, se ensancha el conocimiento sobre la represión de los movimientos sociales a la vez que se plantean problemáticas e interrogantes sobre su devenir en la región.

## V. Metodología

Se analizó la actuación de las fuerzas estatales durante los estallidos sociales de Chile y Colombia en el 2019 y el 2020, respectivamente, en las ciudades de Santiago y Cali por ser los

centros de mayores enfrentamientos. La unidad de estudio en esta investigación fue el comportamiento de la policía en manifestaciones organizadas por movimientos sociales, específicamente durante estallidos sociales. La muestra consistió en los estallidos sociales de Chile, entre el 18 de octubre y el 30 de noviembre del 2019, principalmente, y Colombia entre abril 28 hasta el 30 mayo de 2021. Para la selección de los casos se tomó en cuenta lo que propició el estallido y las condiciones sociopolítico-económicas del país. Se consideraron los reclamos y las demandas del movimiento, así como los sectores sociales que participaron de las manifestaciones al momento de evaluar la actuación de las fuerzas policiales.

Los factores evaluados fueron: los sectores partícipes de los movimientos sociales; y el apoyo al gobierno, utilizando los datos de diversas entidades, que reflejó el nivel de legitimidad del Estado. A partir de estos factores, se analizó el uso de violencia por parte de la policía para reprimir las manifestaciones, utilizando información sobre los hechos ocurridos recopilada de periódicos digitales locales e internacionales y de informes de organizaciones internacionales publicados entre 1ero de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021. Para el análisis de los hechos se tuvo en cuenta: si se utilizó la violencia o no; y el nivel de violencia que fue empleado, que fue medido por los instrumentos que utilizó la policía. Estos factores fueron enmarcados por los grupos sociales de cada movimiento social y el nivel de legitimidad.

Las encuestas utilizadas para determinar el nivel de legitimidad del gobierno/estado fueron la del Centro de Estudios Públicos en Chile en 2020, y la de opinión pública hecha por CELAG en 2021 en Colombia. Se observó el nivel de aprobación de los gobiernos, el nivel de aprobación del presidente, y los niveles de confianza en el gobierno, la policía y las fuerzas armadas. Por otra parte, para evaluar el nivel de violencia empleado se recopiló información de los hechos publicada en organizaciones como Amnistía Internacional, la Comisión de Internacional de Derechos

Humanos, Temblores ONG de Colombia, Instituto Nacional de derechos Humanos de Chile y artículos digitales de los periódicos EL Mercurio (Chile), El Tiempo (Colombia) y Publimetro (Chile y Colombia). Los conceptos claves para analizar los artículos periodísticos fueron: represión, violencia, estallido social, policía, carabineros (en Chile), ESMAD (en Colombia), heridos. Las secciones más relevantes para esta investigación de los informes provistos por organizaciones e institutos fueron aquellas que hacen referencia a las personas heridas por la policía durante las manifestaciones, a la actuación de las fuerzas estatales durante las manifestaciones; estas últimas abordan los temas de técnicas empleadas e instrumentos utilizados.

Una vez recopilados los datos y organizados los hechos, se compararon los eventos. En primer lugar, evalué las medidas represivas empleadas y las víctimas de la represión estatal en cada país con el objetivo de identificar algún sesgo en la aplicación de violencia de las fuerzas estatales. En segundo lugar, se contrastaron los casos entre los países, Colombia y Chile, para analizar la influencia que tiene o no la legitimidad del Estado en la utilización de represión estatal contra los manifestantes.

Para la recopilación de datos utilicé artículos académicos que trataron sobre las movilizaciones, artículos de periódicos digitales e informes de organizaciones sin fines de lucro. El listado de las fuentes a continuación:

- Amnistía Internacional, sobre Chile y Colombia
- Centro de Estudios Públicos (CEP), Chile
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Chile
- El Mercurio, Chile
- Publimetro, Colombia y Chile
- El Tiempo, Colombia

- Temblores Ong., Colombia
- Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH), sobre Colombia

## VI. Datos y análisis:

### Chile

#### Antecedentes:

A finales del siglo XX, Chile se encontraba en un proceso de reconstrucción social luego de la dictadura de Augusto Pinochet, que finalizó en 1990 y que dejó como legado la Constitución de 1980. Durante este periodo se transición a la democracia se (re)construyó la sociedad a bases del “exterminio de la disidencia”; asimismo, las reformas neoliberales que se consolidaron en el periodo de dictadura no fueron cuestionadas bajo la democracia reconstituida (Rebón & Ruiz Encina, 2020). Cónsono con los reclamos en contra de la mercantilización neoliberal de la vida, los reclamos más importantes durante el estallido fueron mejoras a los sistemas de pensiones, de educación y de salud (Centro de Estudios Públicos, 2020).

Ya desde comienzos del nuevo siglo, las movilizaciones sociales empiezan a jugar un papel significativo en el actuar social, principalmente con los movimientos estudiantes del 2006, La Revuelta de los Pingüinos, y del 2011. De igual forma, con la persistencia de las políticas neoliberales, la población comienza a cansarse de dicho modelo (Sehnbrunch & Donoso, 2020). A esto se suma la frustración generada por la meritocracia neoliberal a costa de los derechos sociales y por la consecuente escasa protección social provista por el Estado acompañada de un declive en la legitimidad y apoyo social del pueblo al gobierno y los partidos políticos (Ariztía & Bustamante, 2019). Es importante destacar que el declive en legitimidad no es solo al gobierno y a los partidos

políticos, sino también a la judicatura y al congreso, a los Carabineros y a las Fuerzas Armadas (Sehnbrunch & Donoso, 2020) (Centro de Estudios Públicos, 2020).

Para completar el cuadro social que precede al estallido social, en el 2018 se publica el caso de corrupción conocido como el *Pacogate*, en el que altos mandos de los Carabineros fueron acusados por malversación de fondos públicos y que involucró a más de 130 personas (Ariztía & Bustamante, 2019). Acompañándolo, surgió el *Milicogate* en el que se identificó desvío de fondos y fraude que ascendía a los 6,100 millones de pesos (Ariztía & Bustamante, 2019).

### Hechos:

A continuación, intentaré proveer una cronología de los eventos más relevantes para comprender y analizar los sucesos del estallido social.

El 4 de octubre el congreso chileno aprobó un alza a los precios al Metro de Santiago, un sistema de transportación masiva en la ciudad capital de Chile, pero no es hasta el 6 de octubre que se comienza a aplicar. Inmediatamente, los estudiantes del Instituto Nacional comienzan a evadir pagar las tarifas y convocan, a través de las redes sociales, a que los demás usuarios del Metro lo hagan. Cada día, más usuarios del sistema de transportación evaden el pago de las tarifas; para el 15 de octubre se comienzan a dar enfrentamientos violentos con los Carabineros en diferentes estaciones (Rubilar, 2020). El 17 de octubre, se aumenta la vigilancia y la violencia de los enfrentamientos aumentó. Finalmente, el 18 de octubre estalla la situación: se cierra el sistema de transportación, obligando a millones a caminar hasta sus casas, se queman varias estaciones del Metro. Al día siguiente, el presidente Sebastián Piñera, decreta un Estado de Emergencia que duró 9 días, sacó a los militares a las calles de Santiago e impuso un toque de queda, cosa que no pasaba desde el atentado contra Pinochet en 1986 (Rebón & Ruiz Encina, 2020) (Sehnbrunch & Donoso,



Foto de cuando cerraron el Metro, La Tercera.

2020). El 21 de octubre se elimina el aumento y se aprueba una Nueva Agenda Social, que incluyó entre otras cosas, el aumento en pensiones, en el salario mínimo y en impuestos a la clase rica, y la suspensión del alza en la tarifa de la electricidad (Gonzalez & Le Foulon Morán, 2020). El 25 de octubre se registró la manifestación más grande de Santiago con, alrededor de, 1.2 millones de personas. No es hasta el 15 de noviembre que se firma el Acuerdo por la Paz, que incluyó la planificación de un referendo para abril del 2020 para decidir si se reescribiría la Constitución y cómo (Gonzalez & Le Foulon Morán, 2020); este tuvo que ser pospuesto hasta octubre del mismo año debido a la propagación del Covid-19.

#### Actores:

Para efectos de esta investigación, hay dos actores, o grupos de actores, principales: los manifestantes y las fuerzas estatales. Dentro del grupo de manifestantes destacan, como actores principales, los estudiantes y la población de entre 18 y 34 años (Gonzalez & Le Foulon Morán, 2020). A ellos, se suman: artistas, funcionarios públicos y privados, feministas, indígenas, activistas medioambientales, camioneros, automovilistas y motociclistas (Ariztía & Bustamante, 2019) (Rebón & Ruiz Encina, 2020). Por la diversidad de participantes y la individualidad fomentada

por el neoliberalismo, no surgió un liderato claro entre les manifestantes y la protesta se distinguió por su horizontalidad y autonomía (Sehnbrunch & Donoso, 2020) (Rebón & Ruiz Encina, 2020). Durante las protestas, surgió la “primera línea”, un grupo manifestantes que se ubican en la línea de encuentro entre policías y manifestantes para atacar a autoridades y defender a les otros manifestantes (Ariztía & Bustamante, 2019).

Por su parte, el Estado movilizó a los Carabineros, la institución policial del país adscrita al Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile y fundada en 1927, y al ejército durante el Estado de Emergencia, entre el 19 y el 26 de octubre. Sin embargo, me concentraré en los actos cometidos por el cuerpo de los Carabineros, ya que mi interés es en los actos de represión perpetrados por las fuerzas policiales de los estados y no la utilización de la milicia para asuntos internos del país. Es importante destacar que hubo otro grupo que se dedicó a atacar a les manifestantes durante las protestas: la Vanguardia, un grupo de ultraderecha que surgió durante el estallido para enfrentar a la “primera línea” y liderar las marchas del “rechazo” a una nueva constitución. La llamada Vanguardia también violentó a les manifestantes y les causó heridas; aunque no es posible determinar el impacto de su violencia, sí es vital establecer que los Carabineros tenían consciencia, y la Vanguardia actuó con la aquiescencia de estos.



(Carabineros, Informe Amnistía Internacional)



(Proyectiles 8 de noviembre 2019, Publimetro)

### Represión: artefactos y víctimas

Según el protocolo de los Carabineros, las protestas son legales mientras no se violente ni la propiedad privada ni a los agentes; cuando una de las dos sucede, los Carabineros pueden utilizar legítimamente el uso de la fuerza para reprimir las manifestaciones y protestas (Publimetro, 2019). Los Carabineros utilizaron todo un arsenal de armas y vehículos para la represión durante el estallido social. Entre los artefactos que utilizaron se encuentran: munición letal “viva” (Lepe & UNO., 2019) (Amnistía Internacional, 2020), y munición no letal que incluyó balines y perdigones de goma, caucho, acero y plomo (Diario El Pulso, 2019) (Ramírez, 2019). Adicionalmente, se



(Guanaco, Agencia UNO)

utilizaron gases lacrimógenos, algunos de ellos expirados. Aquí es importante: primero, destacar que los gases lacrimógenos no son gases en realidad, sino polvo fino que, con la presión se esparce como “spray”; segundo, se expiran se producen unos componentes químicos tóxicos, entre ellos, cianuro y cloro (Arce, Represión química en el estallido social: expertos plantean efectos por el uso indiscriminado de lacrimógenas y su eventual ilegalidad constitucional, 2019). Además, utilizaron una variedad de vehículos entre los que destacan el guanaco, camión lanza-aguas, y el zorrillo, vehículo desde el cuál se lanzaban los gases, ambos nombrados por animales. Otros vehículos fueron utilizados para atropellar a los manifestantes. Finalmente, se registraron detenciones arbitrarias (Olivares, 2019), casos de tortura, agresiones sexuales e incontables casos de agresiones físicas.



(Hombre, 24 años, Amnistía Internacional)



(Zorrillo, Resumen Latinoamericano)

De las múltiples instancias de represión resultaron heridas miles de personas. Para el 29 de octubre se estima que había 6 personas desaparecidas (Arce, Violaciones, homicidios y disparos al rostro: los graves crímenes que deberán investigar los observadores internacionales en Chile, 2019). El 1<sup>ero</sup> de noviembre había 1,300 personas buscaran atención médica en hospitales de las cuales 27 presentaban heridas de balines y 402 de perdigones (Publimetro, 2019). Para el 5 de diciembre había más de veinte personas muertas, más de doscientos traumas oculares, y se había un aumento de 22% sobre las condiciones de salud mental (Rehbein, 2019).

Ya en el informe publicado por Amnistía Internacional en octubre de 2020, donde presentan información recopilada por el Instituto de Derechos Humanos, el Ministerio Público, la Fiscalía, Carabineros, y su propia investigación. En dicho informe se presenta que solo en octubre de 2019 los Carabineros utilizaron 515 cartuchos de munición letal "vi va". Ya entre octubre 12, cuando las manifestaciones en algunas estaciones comenzaban a acalorarse, y noviembre, los Carabineros usaron 147,360 cartuchos de munición no letal calibre 12. Así, para el 30 de noviembre había 347 personas con traumas oculares y 439 heridas de disparos de los Carabineros. Además, existían 1,938 denuncias en el Ministerio Público por heridas por armas de fuego de los Carabineros y, al menos, veinte personas atropelladas por la institución policial.

#### Legitimidad:

El Centro de Estudios Públicos (CEP, Chile) realizó un informe a finales de 2019 donde se registraron las diferencias en la percepción de la población chilena sobre el Gobierno y las fuerzas estatales. Según dicho informe, la confianza en los Carabineros se redujo de un 54% en diciembre de 2016 a un 17% en diciembre de 2019, mientras la confianza en las Fuerzas Armadas también se redujo: de un 46% a un 24% para las mismas fechas. Asimismo, la confianza en el Gobierno

bajo de un 10% a un 5%; en el Congreso de un 4% a un 3%; y, en los partidos políticos de un 4% a un 2%.

Por otra parte, también se hizo una pregunta sobre si aprobaban o desaprobaban la actuación de Sebastián Piñera en el gobierno. A pesar de que el gobierno de Piñera nunca tuvo una aprobación mayoritaria, el CEP registró un aumento constante en la desaprobación: 39% en noviembre de 2018, 50% en mayo de 2019 y 82% para diciembre de 2019.

## **Colombia**

### Antecedentes:

Luego de décadas de conflicto armado, en el 2016 el Gobierno de Colombia logró firmar los Acuerdos de Paz. Sin embargo, esto no ha redundado en una mejoría de la situación de violencias y masacres en el país ni en la protección de los ex guerrilleros. A esto se le suma que el gobierno viene implementando políticas neoliberales que han dejado sin protecciones sociales a la mayoría de sus habitantes. Más recientemente, en 2019 los estudiantes universitarios protagonizaron dos movilizaciones importantes en abril y luego en noviembre (Rojas Londoño, 2021). Asimismo, en septiembre de 2020 se suscitaron unas movilizaciones que culminaron en la represión. Ese mismo año, como acto de protesta muchas comunidades empobrecidas colocaron una *bandera roja* en sus hogares a raíz de la situación económica que se precipita luego de la llegada del Covid-19 y que para muchos sectores resultó en hambre (Grajales & Rodríguez, 2021).



(Banderas rojas, The Washintong Post)

Durante el 2020, el Gobierno se encargó de recrudecer el endeudamiento, comprometiendo un 70% del PIB nacional y de concentrar más su poder (Grajales & Rodríguez, 2021). También durante el 2020, la pobreza monetaria, que significa menos de \$88 USD al mes, aumentó al 42.5%, y la pobreza extrema, menos de \$39 USD, al 15.1%; es decir, 21 millones de personas vivían en pobreza de un total de 51 millones (Rojas Londoño, 2021). Además de las precarias condiciones de vida, en abril de 2021 la población está viviendo la tercera ola de la pandemia de Covid-19, mientras la economía del país experimenta una recesión de 6.8% y 26 millones de colombianos se encuentran desempleados (Grajales & Rodríguez, 2021) (Rojas Londoño, 2021).

Ahora bien, la ciudad de Cali presenta unas particularidades que me hicieron escogerla, aparte de ser el lugar donde se dio la represión más cruda. La ciudad de Cali es la capital del departamento del Valle del Cauca, parte del pacífico colombiano y fuertemente afectada por el conflicto armado interno que deja miles de desplazados y muertes (Amnistía Internacional, 2021). Cali es, además, la tercera ciudad más grande de Colombia y la segunda con mayor población afrodescendiente en América Latina (solo detrás de Salvador de Bahía en Brasil) (Amnistía Internacional, 2021). Asimismo, Cali es la ciudad con mayor porcentaje de población indígena con

8 grupos étnicos asentados en 26 de los 39 municipios del Valle del Cauca (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021). Dentro de esta situación, Cali se convierte en una de las ciudades más desiguales y excluyentes de Colombia.

### Hechos:

Los eventos que resalto son aquellos que marcaron los acontecimientos del Paro Nacional de 2021 en Cali, Colombia. Comenzando por el 28 de abril, día para el cual el Comité Nacional de Paro convocó a un Paro Nacional para expresar la oposición al proyecto de ley conocido como Ley de Solidaridad Sostenible. Este proyecto perseguía recaudar más fondos a través de impuestos con el fin de cumplir con el pago de la deuda; entre las medidas se encontraba el aumento al IVA (Impuesto al Valor Agregado) que redundaba en un alza en los costos de necesidades básicas cuando la pobreza en el país aumentaba (Rojas Londoño, 2021) (Grajales & Rodríguez, 2021). Apenas el 2 de mayo que el presidente, Iván Duque, anuncia el retiro del proyecto y se pronuncia sobre las manifestaciones acaecidas, mas las protestas continúan (Grajales & Rodríguez, 2021).

Luego de las expresiones de Duque, la represión escaló. Al 3 de mayo ya había muertes adjudicadas al ESMAD en Cali, y el 4 la ONU advirtió porque su misión de Cali había sido atacada por la policía. No es hasta el 9 de mayo que el gobierno inicia un diálogo con los líderes del paro, sin resultados. El 11 de mayo el presidente viajó a Cali para prometer cumplir algunas de demandas; nuevamente, sus palabras no apaciguaron las manifestaciones (Arias Herrera & Pino, 2021). Más adelante, Iván Duque firmó el Decreto 578 del 28 de mayo de 2021 que ordenaba el despliegue militar a varios departamentos y ciudades de Colombia, entre ellos, Cali y el Valle del Cauca. El decreto fue criticado e impugnado desde su firma, pero fue el 23 de julio, casi dos meses después de su aplicación, que el Consejo de Estado suspendió su aplicación (Amnistía Internacional, 2021). Entre los eventos más destacados de represión por parte de la policía en Cali se encuentra la

Operación Siloé en la noche del 3 de mayo y los hechos del 28 de mayo cerca de la Universidad del Valle, además de su aquiescencia a los ataques perpetrados contra la Minga Indígena el 8 de mayo.

#### Actores:

Nuevamente, los actores importantes para el análisis se dividen en dos grupos: los manifestantes y las fuerzas que les reprimen. Los estudiantes universitarios, los campesinos, los gremios de taxistas y camioneros, los indígenas, los líderes ambientalistas y los jóvenes, pero, entre estos notoriamente, los *ninis*, jóvenes que ni estudian ni trabajan, fueron el grueso de personas que se manifestaron durante el Paro Nacional (Rojas Londoño, 2021) (Grajales & Rodríguez, 2021) (MATGAR., 2021). Como apunta la diversidad de actores implicó la diversidad de demandas, entre estas estaba: matrícula cero para ingreso a universidades, demanda de ingreso mínimo, la eliminación del ESMAD, en contra de la corrupción, contra las masacres persistentes y los asesinatos de líderes sociales, para que se detenga la utilización de glifosato y para que el gobierno cumpla con los Acuerdos de Paz (Álvarez-Rodríguez, 2021) (Rojas Londoño, 2021). A esto se le añaden las peticiones de los jóvenes que incluyeron la reforma al congreso, garantías para manifestarse, una reforma a la policía, acabar con la impunidad, disminución del desempleo, y la reducción del gasto fiscal (Chacón Orduz, 2021). La participación de los jóvenes en Cali llegó al 65%, par a la participación en Bogotá y Medellín (69% y 66%), mayor que en Bucaramanga (33%), y menor que en Pereira (95%) (Chacón Orduz, 2021).

Las fuerzas que reprimieron a los manifestantes fueron diversas, ya que, además de las fuerzas estatales del Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) y el Ejército, también se movilizaron civiles armados presentando una lógica paramilitar y grupos criminales organizados (Rojas Londoño, 2021) (Grajales & Rodríguez, 2021)

(Liga Contra el Silencio y Pacifista , 2021). Sin embargo, concentrándome en las fuerzas estatales cabe resaltar dos datos importantes: primero, la Policía Nacional está adscrita al Ministerio de Defensa (y no a otro); segundo, el ESMAD fue fundado en 1999 con una disposición transitoria con el propósito de restablecer el orden público (Amnistía Internacional, 2021). Con estas breves descripciones de los actores del Paro Nacional, el análisis próximo será más completo.

### Represión: artefactos y víctimas

En el departamento del Valle del Cauca se registró el 27.67% de toda la violencia policial durante el Paro Nacional (Temblores , 2021). En primer lugar, enlisto los instrumentos y prácticas



(Tanqueta del ESMAD con dispositivo Venom, Pulzo)

que la Policía Nacional utilizó e implementó en Cali. Estas son: el uso desproporcionado de fuerza, las desapariciones forzadas, las agresiones sexuales, armas de fuego, armamentos de letalidad reducida, gases lacrimógenos y aturdidores, canicas de vidrio, atropellamientos, y el arma de largo alcance Venom (Amnistía Internacional, 2021) (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021). Este dispositivo Venom, que dispara cartuchos con carga lacrimógena, aturdidora o para fumigar, no debe apuntarse directamente a personas pues puede generar hematomas, quemaduras y lesiones internas. Más tarde salió a relucir que no se estaba utilizando correctamente, que los

agentes no tomaban un entrenamiento para usarlo y ni siquiera existía un protocolo que regulara su uso en la Policía Nacional (Amnistía Internacional, 2021).

La organización Temblores de Colombia publicó un informe en el que se afirma que, durante el Paro Nacional, hubo 5,048 casos de violencia policial (Temblores , 2021). Entre estos las principales víctimas identificadas por la organización fueron, en este orden, periodistas, defensores de derechos humanos y estudiantes. Por su parte, distinguen entre la violencia sexual, de la cual un 67% de mujeres y personas no binarias fueron las víctimas; las heridas oculares, donde un 83% de las personas que las sufrieron fueron hombres; y la violencia homicida, cuyas víctimas fueron el 95% de las veces hombres. Para abundar en cuanto a la violencia basada en



(Leidy Cadena, víctima de trauma ocular, Amnesty Org.)

género, se reportaron 99 víctimas mujeres y 13 personas LGBT+ (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021). Asimismo, Temblores Ong señala que en todo el año 2021 se registraron 80 homicidios por parte de la Policía Nacional, 47 de ellos en el contexto del Paro. De los 80 homicidios, 17 fueron personas afrodescendientes (Temblores , 2021). En efecto, según la CIDH 11 asesinatos a personas afrodescendiente ocurrieron entre el 28 de abril y el 27 de mayo (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021).

De hecho, Amnistía Internacional presenta que, en Cali, durante el Paro Nacional, aunque no necesariamente en el contexto de protesta, se registraron más de 100 homicidios. Algunas de

las víctimas fueron encontradas decapitadas, incineradas, desmembradas y en los ríos; si bien no se conoce quienes fueron los autores de estos actos atroces, sí se puede vislumbrar que los homicidios pretendieron disuadir a las personas de participar en las manifestaciones (Amnistía Internacional, 2021). Entre otros datos que presenta Amnistía Internacional, se evidencia que hubo, al menos, 2,005 detenciones arbitrarias (2021). De igual forma, hubo 7,020 traslados por protección, que es la figura jurídica más utilizada para retener a les manifestantes (Liga Contra el Silencio y Pacifista , 2021). Añadiendo a esto, las desapariciones forzadas proliferaron durante las manifestaciones. Hasta el 27 de mayo ocurrieron 775, 236 de ellas en el departamento del Valle del Cauca, y 66 solamente en Cali (Liga Contra el Silencio y Pacifista , 2021) (Amnistía Internacional, 2021). Muchas de las personas fueron encontradas, luego de sufrir torturas a manos de personas con el uniforme de la policía nacional que se identificaban como paramilitares, mientras que otras fueron encontradas muertas en los ríos (Arias Suárez, 2021) (Liga Contra el Silencio y Pacifista , 2021).

#### Legitimidad:

En junio del 2021 la CELAG (Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica) realizó una encuesta de opinión pública en Colombia. Entre las interrogantes resaltan: la evaluación de la gestión de Iván Duque en el gobierno que el 76.3% calificó como regular mal (18.6%), mala (16.3%) y muy mala (41.4%); el 59.9% de las personas encuestadas estuvieron de acuerdo con la expresión “Las fuerzas de seguridad reprimen de forma excesiva”; y, el 74.5% aprobaba el paro Nacional (CELAG Opinión Pública, 2021). Asimismo, la desconfianza en los militares decayó de un 60% a un 71% entre noviembre de 2020 y mayo de 2021. Lo mismo se refleja en la desconfianza en la policía que creció de un 71% a un 87% para las mismas fechas (Publmetro TV, 2021).

## **Análisis**

Con los datos presentados sobre los estallidos sociales en Chile 2019 y Colombia 2021 en la sección anterior intentaré evaluar las siguientes premisas: primero, a menor legitimidad del gobierno mayor será la represión física de los estallidos; y segundo, existe un sesgo en la represión estatal contra sectores marginalizados de la sociedad y esto se refleja en las víctimas de la violencia represiva de las fuerzas estatales.

### Legitimidad:

Para evaluar la legitimidad de los gobiernos de Iván Duque y de Sebastián Piñera recopilé información sobre diferentes encuestas de opinión pública. Los datos presentados para Chile reflejan que hubo, de una parte, un descenso en la confianza que las personas tenían en las Fuerzas Armadas, en los Carabineros, en el gobierno, en el Congreso y en los partidos políticos entre diciembre de 2016 y diciembre de 2019. De todas estas instituciones, la que mayor confianza tenía para en diciembre de 2019 era las Fuerzas Armadas con apenas un 24%. Esto refleja la poca legitimidad que el pueblo le adjudicaba a las acciones de estas instituciones. Por otra parte, también se ve un aumento progresivo de la desaprobación del gobierno de Sebastián Piñera que pasó de un 39% en noviembre de 2018, a un 50% en mayo de 2019 hasta que alcanzó un 82% luego del estallido social en diciembre de 2019.

Por su parte, Colombia refleja un patrón similar en el nivel de desconfianza en la milicia y la policía. Ambas instituciones eran percibidas con creciente desconfianza en tan solo algunos meses: la milicia pasó de 60% a 71%, mientras la Policía Nacional, de un 71% a un 87% de noviembre de 2020 a mayo de 2021. Asimismo, el 76.3% desaprobaba la gestión del gobierno de

Iván Duque para junio de 2021, y la mayoría de la población opinaba que la represión contra los manifestantes durante el Paro Nacional era excesiva.

Partiendo de esta información es difícil identificar la influencia que tiene la legitimidad del gobierno ante la población en su actuación frente a los estallidos sociales. Por un lado, es claro que en ninguno de los dos países las fuerzas estatales ni los gobiernos eran favorecidos por la opinión pública. Notablemente, el gobierno de Sebastián Piñera para mayo de 2019 alcanzaba el 50% de desaprobación. Además, se ve que, luego de la represión durante los estallidos, la desconfianza en la policía y en el gobierno aumentó, lo que refleja que los hechos recientes afectaron la percepción del pueblo negativamente. Sin embargo, teniendo en cuenta los datos sobre las víctimas de la violencia policial, especialmente en Colombia, considero que la legitimidad de las instituciones estatales, el gobierno y la policía, no influye tanto en la actuación de estas frente a los manifestantes como lo hace quienes se manifiestan. Es decir, al momento de evaluar la represión policial de las manifestaciones es más importante quienes se movilizan en las calles que cuánta confianza el pueblo, en general, pueda tener o no en las instituciones que le gobiernan.

#### Sesgo en la represión:

¿Quiénes son las víctimas de la violencia policial? Según los informes, en Chile la mayor parte de las víctimas de violencia física, no sexual, y de homicidios son hombres jóvenes, mientras que la mayoría de las víctimas de violencia sexual son mujeres jóvenes. De igual forma, en conversación un estudiante de periodismo en Santiago, Chile, este notó que el tratamiento de los Carabineros con los periodistas estaba altamente influido por quién fuera el sargento en turno durante la manifestación; en otras palabras, dependiendo de las órdenes del día se reprimía con mayor o menor violencia a los periodistas. Por su parte, el estudiante también mencionó que en las marchas que surgieron a raíz del Acuerdo por la Paz que proponía el plebiscito sobre la

Constitución de abril, hubo una clara discriminación contra quienes se manifestaron a favor del “apruebo” y quienes se manifestaron a favor del “rechazo” principalmente, con el tratamiento de la llamada Vanguardia, parte del segundo grupo. Con esta información es difícil precisar los sesgos que pueda tener la policía al momento de ejercer la violencia física contra los manifestantes, aparte del sesgo de género. También se puede inferir que gran parte de las víctimas de represión fueron estudiantes por dos razones: primero, el historial de movilización estudiantil en Chile durante el siglo XXI; segundo, los estudiantes fueron los que iniciaron las protestas en contra del alza de las tarifas del Metro que devino, el 18 de octubre, el estallido social. Con la falta de datos segregados en otro tipo de categorías demográficas como raza o etnia no se puede abundar mucho más sobre los sesgos de los Carabineros.

En cambio, los datos para Colombia brindan mucha más luz sobre quiénes eran reprimidos con mayor violencia. En primer lugar, se sabe que la mayoría de las víctimas durante el estallido social fueron periodistas, activistas de derechos humanos y estudiantes. En segundo lugar, se presentan cifras más específicas de las víctimas de violencia sexual: en su mayoría mujeres, pero también se observa una sobrerrepresentación de personas de la comunidad LGBTQ+. En tercer lugar, se evidencia que la violencia homicida durante el Paro Nacional, especialmente en Cali, era dirigida, principalmente, contra jóvenes afrodescendientes. Estas cifras se suman a la actitud de aquiescencia que tomó la Policía Nacional al presenciar cuando un grupo de civiles armados atacó a la Minga Indígena el 3 de mayo en Cali. Partiendo de esta información y viendo la discrepancia de actuaciones con ciertos grupos en las manifestaciones es evidente que la Policía Nacional de Colombia aplica una violencia diferenciada contra grupos afrodescendientes, indígenas y feminizados de la población. De igual forma, se ve la voluntad de callar y reprimir a los grupos más vocales de las movilizaciones; periodistas, defensores de derechos humanos y estudiantes

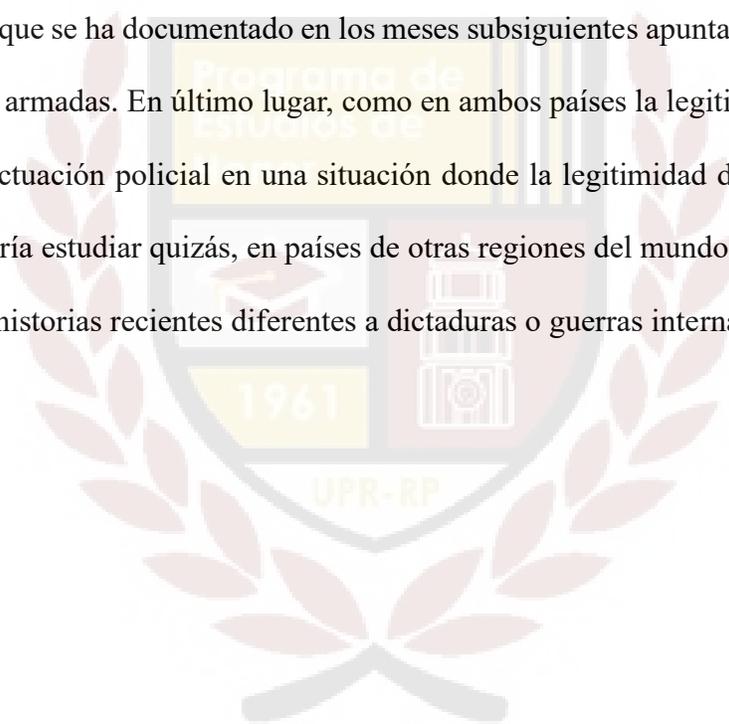
tienden a tener plataformas de comunicación que no solo concientizan a la población, sino que exponen las acciones de las fuerzas estatales. La represión de estas personas constituye una determinación de silenciar las voces disidentes, de minimizar los eventos y de suprimir el conflicto social.

En resumidas cuentas, por un lado, se puede asumir que el nivel de legitimidad del gobierno influye en las acciones represivas de las fuerzas estatales, aunque, dado que en ambos países existía un bajo nivel de confianza, no se pueda establecer con certeza una relación directa entre el nivel de legitimidad y la represión. Por otro lado, si se pudo evidenciar un sesgo contra sectores marginalizados y grupos de personas que exponen las acciones de las fuerzas estatales como periodistas y activistas, tanto en Colombia como en Chile.

## VII. Conclusión:

La investigación sobre la represión estatal de los movimientos sociales en forma de estallido ocurridos en 2019 en Chile y en 2021 en Colombia revelan que existe un sesgo en la violencia ejercida por las fuerzas estatales durante las manifestaciones. Sin embargo, no fue posible corroborar la hipótesis sobre la legitimidad. A partir de estos resultados hay una vía de estudio que me llama la atención y es la posibilidad de estudiar estos casos de represión contra sectores marginalizados como una actitud intrínseca al estado latinoamericano por la perpetuación de la colonialidad desde sus instituciones y en la sociedad en general. Entiéndase que el estado no está diseñado para atender las necesidades de ciertos sectores, ni siquiera para considerarlos de la misma manera en que se considera a otros sectores de la población. Otra posible vía de estudio sería ampliar la literatura sobre la supresión del conflicto social en las democracias de los países de América Latina como parte del propio proyecto “democratizador” surgido luego de las dictaduras del siglo pasado.

Finalmente, es importante reconocer algunas de las limitaciones de esta investigación. De una parte, el análisis del sesgo en la represión fue más limitada en Chile por la falta de información sobre los diferentes sectores demográficos que fueron afectados por la violencia policial. Asimismo, el análisis sobre Colombia estuvo limitado por la ausencia de datos sobre la legitimidad del gobierno de Iván Duque previo al estallido del 28 de abril de 2020. De otra parte, no se puede asegurar que todas las víctimas de represión durante las protestas fueran agredidas por las fuerzas policiales dado a la multiplicidad de actores que participaron en la represión, especialmente en Colombia. Pero, lo que se ha documentado en los meses subsiguientes apunta principalmente a las fuerzas policiales y armadas. En último lugar, como en ambos países la legitimidad era baja no se sabe cuál sería la actuación policial en una situación donde la legitimidad del gobierno sea alta. Este aspecto se podría estudiar quizás, en países de otras regiones del mundo, donde los estados y la sociedad tengan historias recientes diferentes a dictaduras o guerras internas.



## Bibliografía:

- Acevedo, E., Sato, A., & Lim, T. C. (2016). Why Collective Action? Explaining the Rise of Social Movements. In T. C. Lim, *Doing Comparative Politics An Introduction to Approaches and Issues* (pp. 279-318). Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers Inc.
- Agamben, G. (2000). Sovereign Police. In G. Agamben, *Means without End Notes on Politics* (pp. 103-108). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Almeida, P. (2020). Movimientos sociales. In P. Almeida, *Movimientos Sociales La estructura de la acción colectiva* (pp. 17-30). Buenos Aires: CLACSO.
- Almeida, P., & Cordero Ulate, A. (2017). Movimientos Sociales en América Latina. In P. Almeida, & A. Cordero Ulate (Eds.), *Movimientos Sociales en América Latina Perspectivas, Tendencias y Casos* (pp. 13-28). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Álvarez-Rodríguez, A. A. (2021). El Paro nacional del 2021 en Colombia: estallido social entre dinámicas estructurales y de coyuntura. La relevancia de la acción política y del diálogo en su desarrollo y transformación. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 1-12.
- Amnistía Internacional. (2020). *Ojos Sobre Chile: violencia policial y responsabilidad de mando durante el estallido social*. Amnistía Internacional.
- Amnistía Internacional. (2021). *Cali: en el epicentro de la represión. Violaciones a los derechos humanos durante el Paro Nacional 2021 en Cali, Colombia*. Amnistía Internacional.

- Arce, G. (2019, noviembre 14). Gobernabilidad democrática en peligro: la ciudadanía sigue dejando los pies en la calle y la solución de la cuestionada clase política ya no puede esperar. *Publimetro*.
- Arce, G. (2019, noviembre 15). Represión química en el estallido social: expertos plantean efectos por el uso indiscriminado de lacrimógenas y su eventual ilegalidad constitucional. *Publimetro*.
- Arce, G. (2019, octubre 29). Violaciones, homicidios y disparos al rostro: los graves crímenes que deberán investigar los observadores internacionales en Chile. *Publimetro*.
- Arendt, H. (1970). *On Violence*. Mariner Books.
- Arias Herrera, M. E. (2021, junio 2). “En Chile vivimos una represión similar a la que se vive en Colombia”: activista. *Publimetro*.
- Arias Herrera, M. E., & Pino, J. P. (2021, mayo 12). Línea de tiempo del paro nacional en Colombia. *Publimetro*.
- Arias Suárez, V. (2021, mayo 12). Joven desaparecido en protestas habría aparecido muerto en el río Cauca. *Publimetro*.
- Ariztía, T., & Bustamante, Á. (2019). Radiografía del conflicto chileno: una democracia representativa en crisis. *Anuari del Conflict Social*, 1-28. doi:10.1344/ACS2020.10.6
- Carrión M., F. (2017). Lo político en la violencia y la seguridad. In F. Carrión M. (Ed.), *La política en la violencia y lo político de la seguridad* (pp. 3-18). Quito, Ecuador: FLACSO.
- CELAG Opinión Pública. (2021). *Panorama Político y Social Colombia 2021*. CELAG.

Cely Morales, L. S. (2021). *FUERZA ANTI MOTIN: UN ANALISIS COMPARATIVO DEL ACCIONAR DEL ESMAD DURANTE EL PARO NACIONAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019 Y EL 28 DE ABRIL DEL 2021*. Bogotá, Colombia: Facultad de Sociología Universidad Santo Tomás.

Centro de Estudios Públicos. (2020). *Estudio Nacional de Opinión Pública N 84*. Centro de Estudios Públicos.

Chacón Orduz, M. (2021, mayo 28). Los jóvenes no se identifican con la violencia en el paro. *El Tiempo*.

Chase-Dunn, C., Morosin, A., & Álvarez, A. (2017). Movimientos Sociales y Regímenes progresistas en América Latina: Revoluciones Mundiales y desarrollo semiperiférico. In P. Almeida, & A. Cordero Ulate (Eds.), *Movimientos Sociales en América Latina Perspectivas , Tendencias y Casos* (pp. 29-46). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Observaciones y recomendaciones Visita de trabajo a Colombia*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Corporación Latinobarómetro. (2021). *Informe 2021*. Santiago.

Diario El Pulso. (2019, noviembre 17). Estudio de la U. de Chile concluye que perdigones de Carabineros contienen plomo. *Diario El Pulso*.

Díaz Pabón, F. A., & Palacio Ludeña, M. G. (2020). *The 'great regression' and the protests to come in Latin America*.

- Doran, M.-C. (2015). La criminalisation de l'action collective dans la crise actuelle des droits humains en Amérique Latine. *Revue québécoise de droit international*, 221-246.
- Doran, M.-C. (2017). The Hidden Face of Violence in Latin America: Assessing the Criminalization of Protest in Comparative Perspective. *Latin American Perspectives*, 44(5), 183-206.
- Dueholm Rasch, E. (2017). Citizens, Criminalization and Violence in Natural Resource Conflicts in Latin America. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*(103), 131-142.
- Easton, D. (1957). PUNTOS DE VISTA PARA EL ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS. *World Politics*, 383-400.
- Eckstein, S. (1989). Power and Popular Protest in Latin America. In S. Eckstein (Ed.), *Power and Popular Protest Latin American Social Movements* (pp. 1-60). Berkeley, California: The Regents of the University of California.
- El Tiempo. (2021, mayo 20). Jornada de violencia en Cali por manifestaciones deja siete muertos y 36 heridos. *El Tiempo*.
- Goldstone, J. A. (2012). Protest and Repression in Democracies and Autocracies: Europe, Iran, Thailand and the Middle East 2010–11. In S. Seferiades, & H. Johnston (Eds.), *Violent protest, contentious politics, and the neoliberal state* (pp. 103-119). Burlington, Vermont: Ashgate Publishing Limited.
- Gonzalez, R., & Le Foulon Morán, C. (2020). The 2019–2020 Chilean protests: A first look at their causes and participants. *International Journal of Sociology*.

Grajales, J. F., & Rodríguez, A. I. (2021). Colombia al límite: Un grito social por cambios.

*Iberoamérica Social*, 25-30.

Hardt, M., & Negri, A. (2012). Chapter One: Subjective figures of the crisis. In M. Hardt, & A.

Negri, *Declaration* (pp. 14-30).

Hernández Pérez, M., & Castiblanco Moreno, S. E. (2021). 21N: ¿movimiento social y expresión

de una nueva ciudadanía? In R. García Duarte, J. A. Wilches Tinjacá, H. F. Guerrero

Sierra, & M. Hernández Pérez (Eds.), *Paz en crisis Ciudadanía para transformar la*

*crisis Tomo III* (pp. 161-188). Colombia: Editorial UD.

Klein, F. (2008). Los movimientos de resistencia indígena. El caso mapuche. *Gazeta de*

*Antropología*. Retrieved from <http://hdl.handle.net/10481/7072>

Lancheros, L. (2021, junio 9). La “gente de bien”: un análisis de discurso e indumentaria.

*Publimetro*.

Latinobarómetro. (2020). *Latinobarómetro Chile 2020*. Santiago: Corporación Latinobarómetro.

Latinobarómetro. (2020). *Latinobarómetro Colombia 2020*. Santiago: Corporación

Latinobarómetro.

Lepe, N., & UNO., A. (2019, noviembre 20). Carabineros emboscados por una turba y

manifestantes heridos a bala tras supuestos disparos policiales: la tarde de violencia que

vivió Recoleta que abrió fuerte debate en redes sociales. *Publimetro*.

Liga Contra el Silencio y Pacifista . (2021, junio 23). Dos noches dentro de un camión: el terror

policial durante el paro. *Publimetro*.

- Lim, T. C. (2016). Three Purposes of Comparing: A Summary. In T. C. Lim, *Doing Comparative Politics An Introduction to Approaches and Issues* (p. 18). Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- Lissardy, G. (2020, febrero 6). Por qué América Latina es "la región más desigual del planeta". *BBC News Mundo*.
- Malamud, A. (n.d.). El concepto de estado. In *Política. Cuestiones y problemas*. (pp. 82-85). Buenos Aires: Cengage Learning Argentina.
- Martín Gutiérrez, L. (2022). Pistas Metodológicas para sistematizar las acciones colectivas en el marco del paro nacional en abril-junio de 2021 en Cali, Colombia. *Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación*, 195-216.
- MATGAR. (2021, mayo 4). Los camioneros y taxistas se unieron a las protestas del paro nacional. *El Tiempo*.
- Olivares, L. (2019, diciembre 7). Comisión Interamericana de Derechos Humanos vuelve a advertir sobre violencia en Chile. *El Mercurio*.
- Ortiz, D. (2017). Represión estatal y movilización en América Latina.
- Pleyers, G. (2018). Movimientos sociales en la década de 2010. In G. Pleyers, *Movimientos Sociales en el siglo XXI Perspectivas y Herramientas Análíticas* (pp. 25-44). Buenos Aires: CLACSO.
- Power, T. J., & Cyr, J. M. (2010). *Mapping political legitimacy in Latin America*. Oxford: Blackwell Publishing Ltd.

Publimetro. (2019, noviembre 1). Lo que deben respetar: así es el protocolo de Carabineros para actuar en las marchas. *Publimetro*.

Publimetro TV. (2021, mayo 18). ¿Cuáles son las peticiones de los jóvenes? Estos son los puntos que harían falta en la negociación. *Publimetro*.

Ramírez, F. (2019, noviembre 1). En feriado también: Carabineros reprime “La Marcha más grande de todas” en Plaza Italia. *Publimetro*.

Rebón, J., & Ruiz Encina, C. (2020). Revueltas en y contra el neoliberalismo. Argentina, 2001 y Chile, 2019. *Revista Sociedad*, 157-173.

Rehbein, C. (2019, diciembre 5). A 50 días del estallido social: Universidad de Chile lanzó un programa de apoyo a las víctimas de violencia del Estado. *Publimetro*.

Rojas Londoño, E. (2021). COLOMBIA: EL DESPERTAR DE UNA MOVILIZACIÓN SOCIAL SIN PRECEDENTES. *Boletín del Departamento de América Latina y el Caribe*, 22-26.

Rubilar, K. (2020, octubre 18). "Esta crisis no comenzó el 18 de octubre". *El Mercurio*.

Seferiades, S., & Johnston, H. (2012). The Dynamics of Violent Protest: Emotions, Repression and Disruptive Deficit. In S. Seferiades, & H. Johnston (Eds.), *Violent Protest, Contentious Politics, and the Neoliberal State* (pp. 3-18). Burlington, Vermont: Ashgate Publishing Limited.

Sehnbrunch, K., & Donoso, S. (2020). Social Protests in Chile: Inequalities and Other Inconvenient Truths about Latin America's Poster Child. *Global Labour Journal*, 52-58.

Sekhon, N. (2019). Police and the Limit of Law. *Columbia Law Review*, 119(6), 1711-1772.

- Taylor, A., & Bonner, M. D. (2017). Policing Economic Growth: Mining, Protest and State Discourse in Peru and Argentina. *Latin America Research Review*, 52(1), 112-126.
- Temblores . (2021). *Reporte sobre los hechos de violencia policial ocurridos durante el 2021*. Temblores Ong.
- Temblores. (20). La violencia policial como política de Estado. In Temblores, *Bolillo, Dios y Patria* (pp. 16-23). Temblores Ong.
- Vivas, L. (2019). What is Driving Protests in Latin America? *Fair Observer*.
- Wang, D. J., & Piazza, A. (2016). The Use of Disruptive Tactics in Protest as Trade-off: The Role of Social Movement Claims. *Social Forces*, 94(4), 1675-1710.
- Weber, M. (1919). *La política como vocación*.
- Whitehead, N. L. (2007). Violence and the cultural order. *Daedalus*, 40-51.
- Wickham-Crowley, T., & Eckstein, S. E. (2017). Los Movimientos Sociales Latinoamericanos y la Ratificación del Poder de las Teorías Estructurales. In P. Almeida, & A. Cordero Ulate (Eds.), *Movimientos Sociales en América Latina Perspectivas, Tendencias y Casos* (pp. 47-80). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CLACSO.